



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

CONSTANCIA DE DESCONOCIMIENTO DE DIRECCIÓN PARC-074

La Suscrita Experto G3 Grado 6 del Punto de Atención Regional Cali, para todos los efectos legales, hace constar que dentro del expediente minero No. 028-83, se desconoce la información de residencia actualizada. Que según guía de entrega N°139111620 del 26-06-19 de la empresa de correos Cadena la dirección es desconocida/no reside, del Representante legal de TERMOCAUCA S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN, el cual hace parte del trámite de notificación de la RESOLUCIÓN VSC No. 000347 del 30 de abril de 2019 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVA UN RECURSO DE REPOSICIÓN DENTRO DEL CONTRATO EN ÁREA DE APOORTE No. 028-83**", y con el ánimo de no vulnerar el debido proceso y el principio de publicidad del que deben gozar todos los actos administrativos, el trámite de notificación personal y por aviso serán publicados en la página electrónica y en un lugar de acceso al público del PARCALI, durante cinco (05) días hábiles desde el 15 de Julio del 2019 hasta el 19 de Julio del 2019, conforme lo regula el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Cali, a los ocho (18) días del mes de julio de 2019.

KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO
Experta G3 grado 6 Punto de Atención Regional – Cali

Elaboró: Claudia Yamile Salas Diaz-Abogada Par-Cali
Expediente: 028-83





AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA